



SOLICITUD APARCAMIENTO PARA RESIDENTES EN VÍAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO

Interesado

Tipo		Persona física			Sexo		☐ Hombre		☐ Mujer	
Nombre y apellidos (autónomo) o razón social (Persona Jurídica)								NIF/NIE/CIF		
Notificar a través de sede electrónica (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil)								Notificar por correo		
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo)										
Tipo de vía				Nombre de la vía						
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad				Provincia		
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico						

Datos del representante

Nombre y apellidos	DNI/CIF

Datos de mi residencia en Granada (donde esté empadronado/a, a efectos de comprobar si le corresponde el derecho)

Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Escalera	Bloque	Planta	Letra	Código postal

MATRÍCULA (rellenar la matrícula y elegir una opción de uso del vehículo)

	☐ Titular del vehículo
	☐ Conductor/a habitual acreditado/a en la DGT
	☐ Renting o leasing (en este caso deberá aportar el contrato de renting o leasing)

Expone

Siendo residente en el domicilio arriba indicado y propietario, conductor habitual del vehículo cuya matrícula igualmente se indica, declarando cumplir con los requisitos exigidos en la Ordenanza Integral de Movilidad Sostenible.

Solicita

Autorización de aparcamiento para residentes en las Vías de Estacionamiento Limitado que le correspondan por su domicilio en Granada, de uso exclusivo para el vehículo solicitado.

- Solicitud
- Cambio de vehículo (*)

(*) La de "Cambio de vehículo" únicamente se utilizará en caso de variaciones sobre una solicitud previamente autorizada.

Derecho de oposición

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos. Si no está de acuerdo en que se consulten los datos manifieste su oposición y aporte la documentación acreditativa correspondiente (Ver instrucciones para más concreción)

- ☐ Me opongo a la consulta de mis datos de empadronamiento, en el registro del Ayuntamiento de Granada.
- ☐ Me opongo a la consulta de los datos del vehículo en el registro de la DGT.
- ☐ Me opongo a la consulta del pago de mis sanciones de tráfico en vía ejecutiva en el registro del Ayuntamiento de Granada.
- ☐ Me opongo a la consulta de mis datos del impuesto de vehículos de tracción mecánica en el registro del Ayuntamiento de Granada.

Firma

En Granada, a de de 202 Firma

Fdo:

- ABONO DE LA TASA-

Día *.....1,05 €/día
Abono mensual (1 a 11 meses) **.....15 €/mes
Abono anual (12 meses) **.....158,05 €/año

* El Abono mensual o anual se podrá abonar en la sede de la empresa concesionaria en la C/ PROFESOR SAINZ CANTERO, 8 - LOCAL 5
* El pago diario se podrá realizar en los parquímetros habilitados en las vías de estacionamiento limitado o a través de la aplicación habilitada para móviles (actualmente elparking)

- INSTRUCCIONES -

Lugar de presentación de solicitudes – Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.granada.org/>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.
- Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de la solicitud – No hay plazo de solicitud.

Requisitos

Sólo se autorizará a personas físicas que deberán cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos

Sólo tienen derecho las personas físicas que deberán cumplir los siguientes requisitos:

Respecto de la persona interesada

- Estar dada de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Granada en una de las calles de estacionamiento limitado, o a menos de 400 metros de cualquiera de ellas.
- Ser titular del vehículo, conductor/a habitual acreditado/a como tal en la DGT o tener un contrato de renting o leasing.
- No tener pendiente de pago sanciones de tráfico en vía ejecutiva.
- Estar al corriente de pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica en el Ayuntamiento de Granada.

Respecto de los vehículos

- Tener actualizada la Inspección Técnica, favorable y con validez en el momento de la presentación de la DR en registro.
- Disponer de póliza de seguro en vigor, acreditada en la Dirección General de Tráfico.
- Estar el vehículo en el Padrón Municipal de Vehículos del municipio de Granada (domicilio fiscal del vehículo en el municipio de Granada).
- No tener el vehículo una MMA superior a 3.500kg.

Respecto a la solicitud

En cualquier caso, los expedientes a autorizar por proximidad se someterán al criterio de la Inspección Municipal.

La vigencia de la autorización será de dos años, y su renovación se efectuará mediante declaración responsable a efectos de comprobación del mantenimiento de los requisitos.

Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Datos Personales) y la LO 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation del Ayuntamiento de Granada. **La presentación de esta instancia supone una clara acción positiva en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a esta solicitud.**

Responsable	Área de Movilidad del Ayuntamiento de Granada, Complejo Admtvo.“Los Mondragones”. Avda/ De las Fuerzas Armadas, N.º 4. Edif. B, 2ª planta -18071 (Granada)
Finalidad	Tramitación Aparcamiento para residentes en vías Estacionamiento limitado. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Tratamiento	Datos Identificativos (Nombre y apellidos; Dirección; Correo Electrónico; DNI; Teléfono; Matrícula del vehículo...), Representante (Nombre y apellidos; DNI) y otros Datos Requeridos (Domicilio en Granada; Matrícula del vehículo...)
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: RGPD. Art.6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales; RGPD. Art.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; RGPD.Art.6.1.e) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios/as	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia, así como en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edif. E. 1ª Planta. – 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayto. de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a laMovilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation Complejo Admtvo. “Los Mondragones”. Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B, 2ª planta – 18071 (Granada). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, n.º 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es – Ventanilla Electrónica)